

Ciudad por el que ofrezca abastecer los Comarcas de su
Publico de vino de Buena Calidad todo el año proximo
veniente con diez y siete a diferen
tes prenos y Condiciones que en dho Memorial constan
de lo que Intendieron en la Nueva Acordo admiti
da y admito dho Abasto el que con dhas Condiciones
y prenos se Comunique Conviendo admitiendo las Lon
tunas y Medidas que se Agasen y separe el
Expediente al Senor Condesado p. el Señalamien
to de dia p. el remate veniente en dho Senor
Condesado Dicho Señalaba y Señalo el dia Diez
y seis del presente a hora de la tarde de la mañan
na y mando se publicara en los Pregones que
se oyeren dho remate y que por qualquiera de los
Pregones de dha Real Agas la Mutacion ordinaria
Intendieron mandarele de esta Provisoria al Porton
de que se conste

Comunicacion p. la
Nueva de Carner
Carnes

La Ciudad nombro por Comisarios para la Visita
de Carner a los Señores D. Carlos Leon de Sarmiento y
D. Juan Pedro Molina residentes

Haviendo tratado en este Ayuntamiento de que
sin embargo se mandase Conviendo los Abastos de Can
nes de Carneros y Machos para el suministro de
Comun en todo el año proximo de diez y siete
y devese devese devese las Correspondientes Carneros
Turcaras a los Pueblos de Cruz de Sanados a la
hora esta no se ha preterido Por lo que
p. q. no Expediente de Publico una Alta
de tan grave Consideracion Acordó se anoten

